



DECRETO ALCALDICIO N° 1875

AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR

Requinoa, 13 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1334 de fecha 12.07.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar giro de fondos por rendir por \$145.000 para servicio de alimentación y movilización en encuentro de Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia, a realizarse el día 31 de Julio de 2018 en la comuna de Pichilemu. Solicita girar cheque a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Dideco.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir por un monto total de \$145.000 para servicio de alimentación y movilización en encuentro de Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia, a realizarse el día 31 de Julio de 2018 en la comuna de Pichilemu.

GIRESE el monto de \$145.000 a nombre de la Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Directora de DIDECO, quien debera rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.163 Programa OPD, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ IEG/JRE/pcp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)